

Región: ingresos por pasos clandestinos bajan 42% en los últimos dos años

MIGRACIÓN. También se presentó una caída en las solicitudes de residencia definitiva. Expertos abordan las razones detrás de la tendencia y advierten una posible “cifra negra”.

José Fco. Montecino Lemus
cronica@mercurioantofagasta.cl

Cuando asumió el gobierno del Presidente Gabriel Boric, uno de los flancos que debió enfrentar fue la migración irregular por pasos no habilitados, especialmente por aquellos que escapaban del régimen de Nicolás Maduro, en Venezuela. Y si bien la crisis humanitaria fue más fuerte en regiones fronterizas como Arica o Tarapacá, en Antofagasta también se vieron casos de personas que entraban por pasos irregulares, como en el caso de Ollagüe.

Con el paso del tiempo, las cifras oficiales muestran una caída en los ingresos por pasos clandestinos. Según los informes presentados por el Servicio Nacional de Migraciones al Senado - con datos de la PDI -, a noviembre del año pasado se contabilizaron un total de 1.232 denuncias solo en la Región de Antofagasta, cayendo un 13,06% respecto al mismo período del 2024.

Mientras, si se compara con la cifra disponible a diciembre del 2023, las denuncias cayeron un 42,21%.

Para Juan Pablo González, jefe de estudios del Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), “la disminución de los ingresos por paso no habilitado son un indicador complejo, principalmente porque se construyen a partir

“La disminución de los ingresos por paso no habilitado son un indicador complejo, principalmente porque se construyen a partir de dos fuentes”.

Juan Pablo González
Servicio Jesuita a Migrantes

de dos fuentes. La primera son las flagrancias, pero la otra son las declaraciones voluntarias de ingreso clandestino. Por lo que más que ser un indicador de cuantos ingresos hay, son los casos conocidos”.

Para fundamentar, González compara dichas cifras con la estimación del propio servicio sobre extranjeros en condición irregular, que hasta 2023 seguía en aumento. Además, otros indicadores como informalidad laboral o matrículas IPE - destinadas para menores de edad sin documentos - también presentan incrementos.

En ese contexto, considera que “lo importante es que la irregularidad migratoria no solo tiene que ver con ingresos, sino que con personas que no pudieron renovar sus visados. Por ejemplo, con el cierre de la embajada venezolana, muchas personas no tenían donde solicitar los papeles necesarios”.

“Además, políticas más restrictivas hacen que las personas se relacionen menos con el Es-



LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA REGISTRÓ 1.232 DENUNCIAS POR INGRESO CLANDESTINO EN 2025.

tado, por lo que pierdes la capacidad de contabilizar”, advierte González. Ejemplifica con el empadronamiento, que “convocó a una gran cantidad de personas porque se entendió como un requisito para una potencial regularización. Pero si luego de eso se percibe que en realidad es un riesgo y que te pueden expulsar, la gente ya no participa tanto”.

Del mismo modo, señala que las denuncias voluntarias presentaban un alza y correspondían un porcentaje crucial de los casos conocidos, “pero el 2024 se desplomaron”, menciona.

RESIDENCIAS

Pero no solo los datos oficiales de ingresos presentan caídas.

En el caso de las solicitudes de residencias definitivas, si bien entre 2024 y 2025 hubo una pequeña alza, si se compara el año pasado con el 2023 - cuando se llegó al peak de peticiones - la disminución fue de 40,08%.

Sin embargo, lo contrario ocurrió con las residencias temporales, que subieron un 89,03% entre 2023 y 2025.

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Teresita Rocha, investigadora del Centro de Investigación en Sociedad y Salud (CISS) de la U. Mayor, explica que “las personas que ingresan de forma irregular a Chile actualmente no tienen mecanismos para solici-

tar visas desde dentro del país. En su momento, el gobierno invitó a empadronarse a cerca de 190.000 personas en situación migratoria irregular. Sin embargo, hasta la fecha no se ha implementado un proceso de regularización para quienes cumplen con ciertos requisitos, como tener trabajo o hijos nacidos en Chile”.

“A partir de la encuesta aplicada a personas empadronadas - un total de 2.567 -, realizamos un análisis de su nivel educativo. Los resultados muestran que el 81,3% de esta población tiene educación secundaria completa o más - en promedio 12 años de escolaridad -, y que un 35,2% posee educación superior completa

o más”, explica Rocha. Y añade que, “si se compara con la población chilena mayor de 18 años, cuyo promedio de escolaridad es de 11,8 años y donde el 31,1% tiene educación superior, se observa una similitud en los años promedio de educación secundaria entre ambas poblaciones, junto con una proporción ligeramente mayor de educación superior entre las personas migrantes empadronadas.

Con todo, la académica explica que los datos sugieren que, de llegar a un eventual proceso de regularización migratoria, “esta población podría contribuir de manera significativa al desarrollo social y económico del país. Por lo tanto, el nivel educativo no parece explicar la baja en las solicitudes de residencia definitiva”.

“Cabe recordar que una persona puede solicitar la residencia definitiva cuando ha mantenido al menos 24 meses de residencia temporal, o 12 meses en casos especiales o cuando existen vínculos familiares. En este sentido, la disminución en las solicitudes parece estar más relacionada con las condiciones administrativas y los procesos de regularización que con factores como los ingresos o el capital humano de quienes ya se encuentran en el país y cumplen con los requisitos”, concluye Rocha.